

SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL UNA ACCIÓN NECESARIA PARA LA CULTURA SUSTENTABLE

Rivict Josefna Velásquez Caballero.

MSc. Gerencia y Planificación Institucional. Doctorante en Ambiente y Desarrollo. UNELLEZ San Carlos-Cojedes. rijoveca2003@gmail.com

Recibido 05/03/2021 Aceptado 10704/2021

RESUMEN

Al hablar de sensibilización comúnmente se hace referencia a los sentimientos y valores de compasión, humanidad y ternura, los cuales son necesarios para el desenvolvimiento de una persona con relación a los demás seres vivos, su entorno (convivencia) y por consiguiente de la construcción de la cultura, referida ésta a los hábitos y costumbres. Como se puede apreciar la sensibilización es un tópico necesario en todos los contextos: políticos, sociales y ambientales; sin embargo en la dimensión ambiental pareciera que se ha subestimado su valor y efecto evidenciándose situaciones discordantes: contaminación (agua, suelo, aire), destrucción de ecosistemas naturales, deterioro de espacios comunitarios, entre otras. En este contexto emerge la presente contribución académica la cual muestra los resultados de un plan de acción sensibilizador elaborado y ejecutado en conjunto con los actores sociales del colectivo institucional UETD Luis Paisa Salcedo en San Carlos estado Cojedes, donde además de reflexionarse sobre los nudos críticos también se encauzó el propósito de transformar la realidad ambiental desde la sensibilización para una cultura más sustentable. Cabe destacar que dicho propósito se apoyó en el método de la Investigación Acción y Participación IAP, interviniendo para la develación de las informaciones los procedimientos cualitativos: observación participante, entrevista en profundidad y grupo de discusión o focal; a través de los cuales reflexionamos que la sensibilización es un acción necesaria para mitigar el desequilibrio ambiental en una comunidad, por esta razón padres y maestros como modelos en la formación integral del individuo deben comprender e integrar en todo espacio posible la esencia de la sensibilización como tópico de transformación individual y colectiva.

Palabras clave: sensibilización ambiental-cultura ambiental-sustentabilidad.

SUMMARY

When talking about sensitization, reference is commonly made to the feelings and values of compassion, humanity and tenderness, which are necessary for the development of a person in relation to other living beings, their environment (coexistence) and therefore the construction of culture, referring to habits and customs. As can be seen, awareness raising is a necessary topic in all contexts: political, social and environmental; However, in the environmental dimension, it seems that its value and effect have been underestimated, showing discordant situations: pollution (water, soil, air), destruction of natural ecosystems, deterioration of community spaces, among others. In this context, the present academic contribution emerges, which shows the results of an awareness-raising action plan developed and executed in conjunction with the social actors of the UETD Luis Paisa Salcedo institutional collective in San Carlos, Cojedes state, where, in addition to reflecting on the critical issues, that prosecute in transforming the environmental reality from the point of view of a more sustainable culture. It should be noted that this purpose was supported by the Action and Participation Research (IAP) method, intervening for the disclosure of the information the

qualitative procedures: participant observation, in-depth interview and focus or discussion group; Through which we reflect that awareness is a necessary action to mitigate the environmental imbalance in a community, for this reason parents and teachers as models in the integral formation of the individual must understand and integrate in every possible space the essence of awareness as topic of individual and collective transformation.

Keywords: Environmental sensitization-environmental culture-sustainability.

INTRODUCCIÓN

El tema ambiental se ha convertido en un escenario de interés tanto político como social y económico donde se exponen a menudo las situaciones que han desequilibrado mostrando causas, consecuencias y alternativas de solución, exaltando de igual manera la importancia del ser humano como parte de la complejidad ambiental y por consiguiente su capacidad para transformar. Sin embargo algunas situaciones apreciadas en inundaciones, incendios forestales, desertificación de suelos, desaparición de especies en flora, fauna, entre otros, las cuales ha afectado ecosistemas, evidentemente han apuntado la responsabilidad a los seres humanos y sus estilos de vida y/o hábitos discordantes con el ambiente; en este sentido Díaz (2014;p. 29), manifiesta: “Una sociedad que siga deteriorando o devorando el capital natural muestra serias carencias que pueden y deben ser subsanadas.”

Por esta razón la sensibilización ambiental se ha convertido en una acción necesaria para la cultura sustentable la cual se centra en aprovechar de manera racional los elementos

naturales en el presente para disfrute de las futuras generaciones; sobre este particular es acorde destacar que en Venezuela existe una amplia y acorde normativa donde se motiva a sensibilizar desde todo contexto posible, entre las cuales se mencionan: Constitución de la República Bolivariana de Venezuela CRBV (1999), Ley Orgánica del Ambiente (2006), Ley de Gestión de la Diversidad Biológica(2008), Ley de Gestión Integral de la Basura (2010), Ley de Aguas (2007), Plan de la Patria (2019-2025), Estrategia Nacional para la Conservación de la Diversidad Biológica (2010-2020), entre otras.

En igual contexto el Ministerio del Poder Popular para la Educación MPPE (2018-2019) en su orientación pedagógica cuatro (04) hace un llamado a la sensibilización ambiental: “A través de la organización de brigadas que tengan propósitos de conservación y educación ambiental, podremos generar en nuestros espacios educativos grandes avanzadas en resguardo y mantenimiento de las instalaciones generando conciencia ecológica”.

Con relación a lo antes expuesto el colectivo institucional UETD Luis Paisa Salcedo en San Carlos estado Cojedes, atendiendo a los nudos críticos manifiesto por sus actores sociales (estudiante, escuela, familia, comunidad), referidos a: contaminación ambiental (agua, suelo, aire), deterioro de espacios comunitarios, ausencia de sentido de pertenencia, desconocimiento de la normativa ambiental, disociación entre deporte y ambiente, entre otros, inicia un plan de acción con el propósito de transformar la realidad ambiental desde la sensibilización para una cultura más sustentable; dicha labor responde al anhelo de forjar en cada periodo escolar progresiva y continuamente hábitos amigables con el ambiente en beneficio de la comunidad de aprendizaje.

Cabe destacar además que el mencionado plan de acción sensibilizador se ha apoyado en el método de Investigación, Acción y Participación IAP, utilizando para la develación de las informaciones necesarias y oportunas los procedimientos cualitativos :observación participante, entrevista en profundidad, y grupo de discusión o focal, a través de los cuales se pudo reflexionar que es necesario comprender el valor de la sensibilización como esencia educativa para mitigar el desequilibrio ambiental presente en el colectivo institucional además de ser una

acción necesaria en la construcción de una cultura más sustentable.

FUNDAMENTOS TEÓRICOS

La sensibilización ambiental es un pilar fundamental en todo sistema ya que es lo que motiva a alcanzar los propósitos trazados de manera consensuada en un colectivo, por esta razón se ha considerado un tema complejo y necesario en la cultura sustentable por cuanto permite la integración de los valores en la dinámica de aprendizaje; en este contexto se exponen los fundamentos teóricos los cuales afianzan la presente contribución:

Sensibilización ambiental: las acciones dirigidas a la cultura sustentable deben tomar en consideración la acción sensibilizadora incentivando hacia la investigación como manifestación dialógica y actitudinal la cual permite la comprensión del contexto, complejidad ambiental y la posición del ser humano como agente de transformación; al respecto Navarro (2017; p. 35) considera que la sensibilización ambiental: “es producto de la internalización de valores tales como: bien común, bondad, convivencia, honestidad, responsabilidad, solidaridad, entre otros. Supone la configuración de un ser humano más sensible, solidario, amoroso y respetuoso de los otros y del ambiente.”

Por lo antes expuesto padres y maestros como modelo en el proceso de sensibilización

deben unir esfuerzos para fomentar la importancia del equilibrio ambiental y su interdependencia: flora, fauna, personas, comprendiendo que las acciones humanas pueden perjudicar o beneficiar el proceso ecológico y nuestra propia existencia. En este sentido el proceso de sensibilización es adaptable a todas las circunstancias y momentos, lo importante sería despertar el interés de las personas para que exista un cambio de actitud para transformar una realidad que haga significativo el aprendizaje y de esta manera se propicie la cultura resumida en hábitos, valores y actitudes.

Cultura ambiental: cuando se hace mención de la temática cultura indudablemente se vincula con la educación caracterizándose ambas por la integración de tópicos como valores, sensibilización, sustentabilidad, entre otros, como se puede apreciar son temas que se interrelacionan desde una visión compleja, los cuales contribuyen de manera significativa en el progreso y desarrollo de una comunidad o nación; en este sentido Bayón (2006), citado por Miranda (2013, p.95.), sobre cultura ambiental afirma que: “debe estar sustentada en la relación del hombre con su ambiente, y en dicha relación está implícito el conjunto de estilos, costumbres y condiciones de vida de una sociedad con una identidad propia, basada en tradiciones, valores y conocimientos”.

Lo afirmado permite asumir que el éxito económico, social y la sustentabilidad de una comunidad dependen incuestionablemente de la calidad de educación y por consiguiente de la cultura de los individuos demostrada en la práctica de hábitos y acciones fundados en la familia como base de la sociedad y primera escuela de valores del ser humano. En este sentido la escuela como sistema corresponsable de la educación y la cultura debe contribuir con la formación integral del individuo a fin de garantizar el equilibrio y sanidad de los seres vivos: animal, vegetal, ser humano.

Sustentabilidad: como ya se ha mencionado dentro del contexto económico, político y social la sensibilización ambiental, cultura y sustentabilidad son temas que no pueden estudiarse por separado ya que se interrelacionan, en este sentido es necesario comprender que para que exista una sustentabilidad es necesario comprender en el presente la dinámica causa y efecto en toda actividad a desarrollarse, sobre lo argumentado Sosa, Isaac, Eastmond, Ayala y Arteaga (2010; p.34) manifiestan: “el camino hacia la sustentabilidad requiere necesariamente de una estrategia de educación y de comunicación que fomente los conocimientos, los valores y las actitudes

necesarios para lograr nuevas pautas de convivencia social y con la naturaleza”;

En atención a lo afirmado por Sosa y otros, la escuela es un sistema ideal para que se propicie y desarrolle la sustentabilidad ya que la dinámica de atender en cada periodo escolar a un grupo de individuos permite el arraigue de hábitos y aprendizajes con respecto a la realidad y preservación ambiental propiciando de esta manera una cultura sustentable desde la sensibilización, los valores y el reconocimiento de las potencialidades individuales que benefician al colectivo a través de su transformación de forma progresiva y continua.

METODOLOGÍA

En la presente contribución académica la metodología se ha contextualizado en el paradigma socio crítico afianzando en Molina (2016;p. 22): “El sujeto investigador desde este holón acciona dialógicamente para cambiar, transformar, mejorar y reflexionar interactivamente con los coinvestigadores, permitiéndole comprender participativa y socialmente el fenómeno para transformarlo”; con respecto a lo afirmado por Molina se reconoce y admira el trabajo de los actores sociales como protagonistas y coinvestigadores considerando lo expuesto por Rivera y Piñero (2015;p.25) sobre el enfoque cualitativo:

La realidad por conocer puede ser entendida como una relación de intercambio y construcción intersubjetiva que va emergiendo entre el investigador y los investigados, donde el conocimiento es visto como algo subjetivo y momentáneo que emerge de los discursos y haceres cotidianos de quienes han vivenciado una experiencia con el objeto de estudio.

En este contexto el trabajo en conjunto con los actores sociales quienes integran al colectivo institucional Luis Paisa Salcedo ha permitido reflexionar sobre las causas, efectos y de igual manera recurrir al tratamiento oportuno para transformar la realidad ambiental a través de la IAP, en este sentido Alberich (2002) citado por Melero (2011; p.345) manifiesta: “La Investigación Acción Participativa se convierte en una corriente metodológica que busca obtener resultados fiables y útiles para mejorar situaciones colectivas, basando la investigación en la participación de los propios colectivos a investigar.”

De esta manera la IAP se apoyó en los procedimientos cualitativos: observación participante, entrevista en profundidad y grupo de discusión, considerando lo afirmado por Martínez (2006; p. 137),: “los instrumentos, al igual que los procedimientos y estrategias a utilizar, los dicta el método

escogido, aunque, básicamente, se centran alrededor de la observación directa o participativa y la entrevista semiestructurada”.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

La familia como base fundamental de la sociedad debe comprender la excelente oportunidad que como modelo tiene ya que los padres son los primeros maestros de un ser humano; este argumento conlleva a suponer que cada padre de familia a su vez ha sido formado en una escuela como sistema corresponsable en la educación integral de una persona donde se sensibiliza y se refuerzan valores; en este sentido es necesario mirar hacia el ambiente y asumir nuestra responsabilidad respecto a la realidad y accionar en favor de su transformación y por consiguiente de nuestro bienestar; cabe mencionar que desde esta reflexión surgió el artículo para la revista *Ambientis Occidentales*: “familia escuela axiológica para la sensibilización ambiental”

Se considera una necesidad inmediata que los actores sociales (familia, escuela, estado, comunidad) conozcan y accionen la normativa ambiental ya que fue creada para mantener el equilibrio y garantizar nuestra calidad de vida ; sobre esta particular meditación emergió la ponencia “visión reflexiva de la normativa ambiental desde la defensoría educativa”, en la cual su propósito se afianzó en conocer la

corresponsabilidad individual, colectiva y del estado ante el equilibrio ambiental, fundamentado en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela CRBV, (1999), Gaceta Oficial N°36.860, en sus artículos 127,128 y 129.

De igual manera el mencionado propósito se sustentó en la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (LOPNNA 2015), Gaceta Oficial N° 6.185, artículo 63, párrafo primero donde establece como derecho garantizar el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes y a fortalecer la conservación del ambiente”, aunado el artículo 93 expone los deberes de los niños, niñas y adolescentes, especificando en el literal h, el deber que tienen hacia la conservación del ambiente.

El tema ambiental a pesar de ser mencionado en diferentes contextos pareciera que en el transcurrir del tiempo se ha obviado con relación a acciones concretas y sustentables desde la familia, escuela y comunidad, asumiéndose como una responsabilidad solo de las instituciones gubernamentales con competencia al respecto; por esta razón debe ser una acción inmediata asumir nuestra corresponsabilidad con relación a la normativa jurídica e incorporar valores ambientales en cada contenido académico, experiencia, actividad colectiva,

atendiendo a lo afirmado por Morante (2013;p. 153): “se debe lograr un nuevo cambio en el modelo de pensamiento humano; que es el paradigma ecológico; es decir, un cambio de actitud del individuo en relación con el ambiente.”

Desde este contexto emerge un plan en el cual se anhela como propósito transformar en conjunto con los actores sociales la realidad ambiental desde acciones sensibilizadoras en

el colectivo institucional UETD Luid Paisa Salcedo San Carlos estado Cojedes, sustentando en la afirmación de Leal (2017;p. 116): “la investigación acción cumple las siguientes fases: diagnóstico, planificación, ejecución de las acciones, observación participante durante el proceso de ejecución y evaluación reflexión. Su validez es consensuada”.

Figura 1: Plan de acción sensibilizador

Momento	Propósito	Acción	Alianza
Diagnóstico.	Develar en conjunto con los actores sociales y desde sus manifestaciones la realidad ambiental en el colectivo institucional.	Observación participante en el colectivo institucional. Recorrido comunitario. Entrevista en profundidad.	Estudiantes atletas. Coordinación académica (Docentes de las áreas de formación). Equipo de formación docente.
Planificación.	Planificar en conjunto con los actores sociales acciones sensibilizadoras para la transformación positiva de la realidad ambiental.	Mesa de trabajo reflexiva para generar ideas y acciones ambientales desde la axiología educativa.	Estudiantes atletas. Coordinación académica (Docentes de las áreas de formación). Equipo de formación docente. Coordinación de deporte.
Ejecución	Ejecutar en conjunto con los actores sociales las acciones planificadas desde la sensibilización ambiental.	Conversatorios reflexivos sobre realidad y cultura ambiental, reciclaje, normativa ambiental. Alianzas con las fuerzas vivas de la comunidad (consejo comunal, UBCH, entre otros) así como organismos gubernamentales con competencia ambiental: alcaldía, Misión Árbol, entre otros. Transversalidad con áreas de formación (castellano, grupos de Creación, Recreación y Participación CRP, ciencias de la tierra, naturales y biología, entre otras) y programa “Todos Manos a la Siembra”, PAE.	Estudiantes atletas. Coordinación académica (Docentes de las áreas de formación). Equipo de formación docente. Coordinación de deporte.
Evaluación reflexión.	o Reflexionar en conjunto con los actores sociales sobre las transformaciones apreciadas desde las experiencias sensibilizadoras.	Mesa de trabajo o grupo focal. Presentación y divulgación de la temática en espacios de interés sociales y educativos (congresos, programas de radios, talleres, entre otros). Sistematización de experiencias.	Estudiantes atletas. Coordinación académica (Docentes de las áreas de formación). Equipo de formación docente. Coordinación de deporte.

Elaboración propia (2021)

REFLEXIONES FINALES

Durante el proceso dialógico con los actores sociales del colectivo institucional UETD Luis “Paisa” Salcedo hemos comprendido que los seres humanos causamos la mayoría de los desequilibrios ambientales en nuestras comunidades sin pensar en la consecuencias, de igual manera meditamos sobre nuestra falta de sentido de pertenencia y capacidad de mejorar nuestras condiciones de vida a través de acciones educativas contextualizadas en las siguientes reflexiones:

Es necesario conocer la normativa jurídica y motivar a su fiel cumplimiento desde todo contexto (familiar, educativo, comunitario y gubernamental) es la manera más idónea de sensibilizar sobre la realidad ambiental, sobre este particular coincido con Troncone, Reyes, Pino, Diez y García (2003;p. 55), quienes afirman: “Sensibilización es un proceso que cuyo propósito es el de conmovir a todos los responsables del funcionamiento de la escuela para que se involucren y participen de los cambios que la institución amerita para su desarrollo y funcionamiento.”

La IAP es una metodológica flexible a través de la cual podemos desarrollar acciones transformadoras en nuestro colectivo institucional por esta razón es necesario que conozcamos su alcance a través de la dinámica de investigación y formación

docente, de esta manera podemos comprender el funcionamiento complejo, generar hábitos y acciones oportunas y por consiguiente forjar una cultura más sustentable.

Lo expuesto en la presente contribución académica es una invitación a reflexionar pero sobre todo a transformar la realidad ambiental de los espacios en donde nos desenvolvemos prestando particular atención a nuestros hábitos y acciones desde una mirada compleja, al respecto Eschenhagen (2011; p.392) expone: “entendiendo por complejidad no el hecho de que los problemas sean complicados, sino la imposibilidad de analizarlos y comprenderlos de manera simple, lineal y fragmentada, pues tienen un sinnúmero de causas y efectos interrelacionados”.

En este sentido es una acción inmediata que familia, escuela, comunidad y estado, desde la integración y articulación sensibilicemos sobre el único hogar que tenemos (el ambiente) y dejemos luces educativas y culturales a la generación que nos sigue para que convivan, disfruten y se desenvuelvan en las mejores condiciones ambientales posible.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Díaz Z. (2014). Ambiente y Desarrollo Sostenible en Venezuela. Universidad Nacional Abierta, UNA. 324 pp.

- Eschenhagen M. (2011). Contexto y exigencias a las ciencias sociales, para afrontar los problemas ambientales. Universidad Pontificia Bolivariana, Medellín, Colombia. Email: mariesche22@yahoo.com.mx. Polis, Revista de la Universidad Bolivariana, Volumen 10, N°30 p. 391-414.
- Leal J. (2017). La autonomía del sujeto investigador y la metodología de investigación. 4ta Edición. 115 p.
- Martínez M. (2006). La investigación cualitativa (síntesis conceptual). Revista IIPSI. Volumen 9. Nro 01. Facultad de Psicología. Pp. 123-146.
- Melero N. (2011). El Paradigma Crítico y los Aportes de la Investigación Acción Participativa en la Transformación de la Realidad Social: Un Análisis desde las Ciencias Sociales. Universidad de Sevilla-España. Pp. 339_355.
- Ministerio del Poder Popular para la Educación, MPPE (2018-2019). Orientaciones Pedagógicas. [Documento en línea]. En: <https://es.slideshare.net/YEOP77/orientaciones-pedaggicas-ao-escolar-2018-2019-mppe-dr-edgardo-ovalles-zona-educativa-tchira>. [Consulta, octubre 08,2018]
- Miranda (2013). Cultura ambiental: un estudio desde las dimensiones de valor, creencias, actitudes y comportamientos ambientales. [Revista en línea].En: [repository.lasallista.edu.co › ojs › article › download.pdf](http://repository.lasallista.edu.co/ojs/article/download/pdf). [Consulta: noviembre 17,2018]. P. 95.
- Molina G. (2016).El proyecto de investigación acción participativa. Teoría y práctica. Universidad Nacional Experimental De Los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora Vicerrectorado de Infraestructura y Procesos Industriales Coordinación Área de Estudios de Postgrado. Cojedes, Venezuela.172 p.
- Morante C. (2013). Principios de Ecología Aplicada. Publicaciones del área de estudio de postgrado. Serie investigación. 247 p.
- Navarro, Y. (2017). La sensibilización ambiental desde la convivencia como acción transformadora para la comunidad de aprendizaje de la Universidad Deportiva del Sur (UDS). 226 p.
- Rivera M. y Piñero M. (2015). Aprender-hacer investigación en la formación docente desde la mirada de los estudiantes de la UPEL IPB. Revista de Postgrado FACE-UC. Vol. 9 N° 16. Enero-Junio / 177-217.
- [Sosa, Isaac; Eastmond, Ayala y Arteaga \(2010\).](#) Educación superior y cultura ambiental en el sureste de México. [Documento en línea]. En: <http://www.scielo.org.mx/pdf/uc/v26n.P.34>. [Consulta, abril 07,2018]
- Troncone, Reyes, Pino, García y Diez.2004. Evaluación y seguimiento de proyectos e innovaciones educativas: una metodología para propiciar una educación de calidad. Artículo de revista de educación. Nro 186: 53-60.
- Venezuela (1999). Constitución de la República Bolivariana de Venezuela CRBV. Gaceta oficial N°36.860, Caracas, diciembre 30. Artículos 107, 127, 128,129.
- Venezuela (2015). Ley Orgánica para la Protección del Niño, Niña y Adolescente (LOPNNA). Gaceta Oficial N° 6.185 del 8 de junio de 2015. Artículos 31, 63 y 93.